

Doctora

EDNA MARCELA RAMIREZ OROZCO

Directora de Nuevas Creaciones Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C - Colombia

Solicitante:	Universidad del Quindío
Título de la invención:	Espuma rígida obtenida del polialuminio de los envases multicapas para líquidos posconsumo
Expediente número:	NC2018/0010554
Asunto:	Información sobre pago de tasa de capítulo reivindicatorio

Cordial saludo

De forma atenta y respetuosa, nos permitimos informar que la Universidad del Quindío llevará a cabo el pago de la tasa de modificaciones y correcciones a la solicitud en trámite NC2018/0010554 relacionadas con el capítulo reivindicatorio, establecida en el ítem 1.1.1.3.1.8 de la Resolución 61157 del 30 de septiembre de 2020, para continuar con la revisión de la respuesta del examen de fondo.

Teniendo en cuenta que somos una institución pública se deben surtir determinados trámites y procedimientos internos, los cuales actualmente están en curso, para llevar a cabo el pago de las tasas de propiedad industrial a través de Resolución, por tanto, a través del presente medio, le comunicamos a la Superintendencia de Industria y Comercio que se realizará el pago próximamente.

UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO